

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PINGNATTI EN LIQUIDACION S.A. CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2014**

En la Ciudad de Guayaquil a los veinte cuatro días del mes de Abril del dos mil quince en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Cosme Renella #216 e intersección Av. De las Américas en el Edificio La Española Oficina frente al Supermercado La Española siendo las 11:00 AM, se reúnen los accionistas de la **PINGNATTI EN LIQUIDACION S.A.** . . la Señora Astudillo Miño Ceeste Alejandrina por sus propios derechos propietario de tres mil setecientos cincuenta acciones, y el Señor Allan Steven Velasco Astudillo propietario de cuarenta cinco acciones y Francisco Jose Tabares Paz. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una

Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la Señora Natalia Maria Barreiro Belletini, y actúa como Secretaria la Señora Astudillo Miño Ceeste Alejandrina por el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. La Presidenta se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: **PUNTO UNICO.- Aprobación al Gerente General DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014 BAJO NIIF**, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante registro oficial No. 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del día que antes se acordó. La presidenta dispone un receso para que la secretaria redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inicio y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.

  
**GERENTE**  
**SR ORGE ANTONIO VELASCO MORAN**

**SECRETARIA**

**CERTIFICO QUE:** El Acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el Libro de Actas de PUBLIARTE S.A. a la que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 24 de Abril del 2014

  
**SECRETARIA**